

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 03 de septiembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0043/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)**

**1412-090167-101-8**

**LÍNEA:**

**1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**CLASIFICACIÓN:**

**SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE:			
			1	SERVICIO	AFINADO DE MOTOR QUE INCLUYE CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y COMBUSTIBLE.		\$ 25.00	
					REALIZAR LIMPIEZA DE TERMINALES Y BASE DE LA BATERIA		\$ 12.00	
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 10.00	
					REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 25.00	
					REALIZAR ENFREGASE DE CARDANES		\$ 12.00	
					CAMBIO DE RETENEDOR DE CARDAN DE SALIDA DE LA CAJA DE DOBLE TRANSMISION	NO APLICA	\$ 30.00	\$ 225.00
					CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE STOP LADO IZQUIERDO		\$ 6.00	
					REPARAR FUGA DE ACEITE DE LA TAPADERA DE PUNTERIA Y MEDIA LUNA DEL MOTOR		\$ 25.00	
					REPARA FUGA DE ACEITE DE LA BASE DE LA BOMBA DEL POWER STEERING		\$ 30.00	
					REPARAR VIBRACION DE LA TOLVA PROTECTORA DE LA LINEA DE ESCAPE		\$ 50.00	
			7	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE / MEXICO	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / ESTADOS UNIDOS	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	OSK / JAPÓN	\$ 11.50	\$ 11.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 48.00	\$ 48.00
			2	TUBO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 15.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ACEITE TRASERO DE CAJA DE DOBLE TRANSMISION	PAYEN / JAPÓN	\$ 18.50	\$ 18.50
			1	UNIDAD	FOCO PARA STOP	FLOSSÉR / ALEMANIA	\$ 2.50	\$ 2.50

	1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERIAS DEL MOTOR	TERADA / JAPÓN	\$ 31.00	\$ 31.00
	1	UNIDAD	MEDIA LUNA DE MOTOR	TERADA / JAPÓN	\$ 15.00	\$ 15.00
	1	JUEGO	EMPAQUE DE BOMBA DE MOTOR	TERADA / JAPÓN	\$ 28.50	\$ 28.50
	3	CUARTO	ACEITE PAR POWER STEERNIG	VALVOLINE / MÉXICO	\$ 8.50	\$ 25.50
			GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>						\$ 500.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO: PICK UP, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6068, COLOR BLANCO, INVENTARIO No 0500-42-61105-13002-0053 y AÑO 2010, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	<b>REFERENCIA:</b>
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b> LG/1001/0053/2018 (10-08-2018)
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b> RA/LG/(SC)(S)/0043/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)	Vg. Bto. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
<small>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018</small>		HECHO POR: REVISADO POR:

REFERENCIA OC/LG/1001/0043/2018